



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
LVI LEGISLATURA / 575 2024 - 2027

RECIBIDO
18 FEB 2026

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

LUISA EL ANEXO 10:50

ASUNTO: Solicitud de Mecanismo de Participación Ciudadana (Plebiscito/Referéndum/Consulta Ciudadana) en materia de Gasto y Reforma Legislativa.

ING. ISAAC PIMENTEL MEJÍA

C. DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

P R E S E N T E.

Los que suscriben, Diputadas y Diputados Federales, integrantes de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en nuestra calidad de ciudadanas y ciudadanos morelenses en pleno ejercicio de nuestros derechos políticos; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; y la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, comparecemos para exponer:

Que, ante la intención de modificar la integración de esta Soberanía para aumentar el número de diputados locales de 20 a 30, acudimos de manera respetuosa a solicitar formalmente se inicie el mecanismo de participación ciudadana en cualquiera de las figuras jurídicas contempladas en el marco normativo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos para ello, como son: PLEBISCITO, REFERÉNDUM o CONSULTA CIUDADANA, para que en un ejercicio democrático y de gobernanza, sea el pueblo de Morelos quien autorice o rechace dicha medida:

DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Impacto Financiero y Austeridad: El aumento de 10 curules no representa únicamente el incremento de diez dietas legislativas; implica una expansión masiva del aparato burocrático (asesores, comisiones, gastos operativos y administrativos). Este gasto adicional recaerá directamente sobre las finanzas del Estado. En los tiempos actuales, el presupuesto público debe destinarse prioritariamente a salud, seguridad e infraestructura, no a engrosar el gasto del Poder Legislativo.

2. Rechazo al Gasto Injustificado: Como representantes populares, expresamos nuestro desacuerdo con reformas que encarecen la democracia sin garantizar mejores resultados. No existe una correlación directa entre un mayor número de diputados y una mayor eficiencia legislativa. Por el contrario, el riesgo es burocratizar aún más la toma de decisiones con un costo millonario para el erario.

3. Derecho a Decidir el Destino de los Recursos: Dado que esta reforma implica comprometer recursos públicos de futuras generaciones y de los actuales presupuestos estatales, es un imperativo ético y democrático consultar a la ciudadanía si está dispuesta a financiar un Congreso más grande y costoso.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES

PROPUESTA DE PREGUNTA A LA CIUDADANÍA

“¿Estás de acuerdo en que se reforme la Constitución Política del Estado Libre y Soberano para aumentar de 20 a 30 el número de diputados locales, aumentando con ello el presupuesto destinado al Congreso del Estado?”

PUNTOS PETITORIOS

PRIMERO. Tener presentada la solicitud, requiriendo la realización de esta consulta pública, con la intención de cuidar las finanzas del Estado de Morelos ante tantos retos y necesidades.

SEGUNDO. Que este H. Congreso no apruebe ninguna modificación a su integración numérica, sin antes contar con la consulta y el voto libre y directo de las y los ciudadanos.

TERCERO. Turnar la presente solicitud a las comisiones correspondientes y al IMPEPAC para su trámite inmediato.

ATENTAMENTE,

DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES

DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES



DIP. JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE



DIP. MEGGIE SALGADO



DIP. CINDY WINKLER TRUJILLO

DIP. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ



DIP. SANDRA ANAYA VILLEGAS



DIP. ARIADNA BARRERA VÁZQUEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2026.